



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

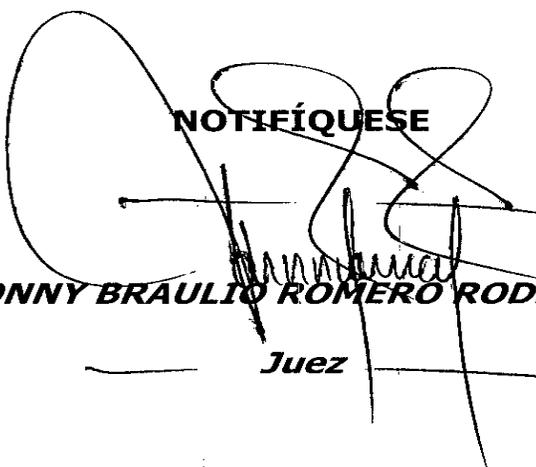
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2017-01283
Proceso	Sucesión
Asunto	Resuelve solicitud

Comoquiera que ya fue allegado el arancel requerido, se requiere a la parte actora, para que el día y hora señalados por el Despacho, lo cual se le hará saber en su momento en el correo electrónico informado, proceda a llevar copia física de los documentos a autenticar.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez